| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato No.** | ADRES-CPS-147-2026 | | |
| **Nombre del Contratista y/o Representante Legal** | KEVIN MONTANO VILLA | | |
| **Nombre del Supervisor y/o Interventor** | KAREN LORENA GONZALEZ LOBO, CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA | **Teléfono / Extensión** | |
| **Dependencia** | O. ASESORA JURIDICA | | |
| **Objeto del Contrato** | Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-080-OAJ | | |
| **Fecha de Inicio** | 21/01/2026 | **Fecha de Terminación** | 20/09/2026 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Periodo del Informe de Actividades** | **Desde** | 01/06/2026 | **Hasta** | 30/06/2026 |
| **Fecha Suscripción Adición** | | | | |
| **RP Adición** | | | | |
| **Valor RP Adición** | | | | |
| **Fecha Suscripción Prórroga** | | | | |
| **Fecha Inicio Prorroga** | | | | |
| **Fecha Final Prorroga** | | | | |
| **Fecha Suscripción Suspensión** | | | | |
| **Fecha Inicio Suspensión** | | | | |
| **Fecha Final Suspensión** | | | | |
| **Fecha Suscripción Cesión** | | | | |
| **RP Cesión** | | | | |

## INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación, | Durante el periodo objeto del presente informe se elaboraron y enviaron para revisión las siguientes fichas de conciliación: -ORFEO | Adjunto los siguientes documentos: -REV Magdiela FICHA DE CONCILIACIÓN 20266302893202.docx- REV Magdiela FICHA DE | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo. | 20266302893202-11001310500820250014800-ORFEO 20266302968872-ORFEO 20266303285812-ORFEO 20266303477492 | CONCILIACIÓN JUDICIAL 11001310500820250014800.docx-REV Karen FICHA DE CONCILIACIÓN 20266302968872.docx-REV Karen FICHA DE CONCILIACIÓN 20266303285812.docx-REV Karen FICHA DE CONCILIACIÓN 20266303477492.docx Documentos disponibles en el siguiente enlace: Obligación_1 | |
| 2 | Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación. | Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró y se envió a revisión la siguiente ficha de repetición: -11001310503820190018600 | Adjunto el siguiente documento:-REV Magdiela FICHA DE REPETICIÓN 11001310503820190018600.docx Documento disponible en el siguiente enlace: Obligación_2 | N/A |
| 3 | Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |
| 4 | Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello. | Durante el periodo objeto del presente informe radiqué los poderes de las siguientes diligencias prejudiciales:-ORFEO 20266302468922-ORFEO 20266302358052-ORFEO 20266302854772-ORFEO 20266302156292 | Adjunto los siguientes documentos: -ORFEO 20266302468922.pdf-ORFEO 20266302358052.pdf-ORFEO 20266302854772.pdf-ORFEO 20266302156292. pdfDocumentos disponibles en el siguiente enlace: Obligación_4 | N/A |
| 5 | Interponer en oportunidad | Durante el periodo objeto | Durante el periodo objeto | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo. | del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | |
| 6 | Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda. | Durante este periodo se radicaron 4 certificaciones del Comité de Conciliación:-ORFEO 20266302468922-ORFEO 20266302358052-ORFEO 20266302854772-ORFEO 20266302156292 | Adjunto los siguientes documentos: -ORFEO 20266302468922.pdf-ORFEO 20266302358052.pdf-ORFEO 20266302854772.pdf-ORFEO 20266302156292. pdfDocumentos disponibles en el siguiente enlace: Obligación_6 | N/A |
| 7 | Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |
| 8 | Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión. | Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas. | La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999 | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| 9 | Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad. | Durante el periodo objeto del presente informe se proyectó respuesta a las siguientes peticiones y autos de Colpensiones: -11001333400520240015900-25000234100020240170200-11001310502320260007100-ORFEO 20266303426312-11001333704420260006800-ORFEO 20266303562002 | Se adjuntan los siguientes documentos: -11001333400520240015900.pdf-25000234100020240170200.pdf-11001310502320260007100.pdf-ORFEO 20266303426312.odt-11001333704420260006800-ORFEO 20266303562002.odtDocumentos disponibles en el siguiente enlace: Obligación_9 | N/A |
| 10 | Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |
| 11 | Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. | Durante el periodo objeto de informe, se atendió y garantizó la asistencia a las siguientes audiencias: -ORFEO 20266302358052– 17 de junio de 2026 a las 10:00 a. m. -ORFEO 20266302854772– 17 de junio de 2026 a las 11:00 a. m. | documentos: -ORFEO 20266302358052.pdf-ORFEO 20266302854772.pdfDocumento disponible en el siguiente enlace: Obligación_11 | N/A |
| 12 | Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben | Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación asignadas. | Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: FICHAS PREJUDICIALES | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación en Ekogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes | | | |
| 13 | Entregar una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre. | Para el mes de junio, tengo asignados 5 casos prejudiciales. En un archivo de Excel se detalla y se relaciona la trazabilidad de cada uno, los cuales se resumen de la siguiente manera:-Día de audiencia- Observaciones - Resultado de la audiencia | Se adjunta archivo Excel: Obligación_13 Seguimiento asignaciones JUNIO.xlsxDocumento disponible en el siguiente enlace: Obligación_13 | N/A |
| 14 | Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |
| 15 | Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido. | Para el mes de junio, se tramitaron respectivamente los Orfeos asignados. | Se adjuntan archivos en PNG nombrados: Obligación_15 | N/A |
| 16 | Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro | Se dio cumplimiento a un requerimiento judicial en | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | de los términos legales, adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen. | los siguientes procesos: -25000234100020240133200-11001333400420230035800Se notificó personalmente a la Unión Temporal Fosyga y a la Unión Temporal Fosyga 2014 del auto que admitió el llamamiento en garantía en el siguiente proceso: -11001310503420160031300Se contestó la adecuación de la demanda en el siguiente proceso: -11001333400520220054900Se descorrió traslado a las excepciones propuestas en la contestación del llamamiento en garantía en el siguiente proceso: -11001333360620250012700Se contestó la demanda en el siguiente proceso: -11001333380820260004200 | denominada "Obligación_16". | |
| 17 | Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad. | Durante el periodo objeto del presente informe se solicitó un apoyo técnico en los siguientes procesos: -11001333400120220051000-11001310503420160031300-11001333360920250016700-11001333703920260015800 | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación_17". | N/A |
| 18 | Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la | Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el seguimiento para cada uno de los procesos delegados. | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación_18". | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales. | | | |
| 19 | Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES. | Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó y custodió los expedientes a cargo que reposan en la plataforma SharePoint de la Entidad. | Expedientes disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx | N/A |
| 20 | Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros. | Se remiten las siguientes actuaciones: -25000234100020240133200-11001333400420230035800-11001310503420160031300-11001333400520220054900-11001333360620250012700-11001333380820260004200 | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación_20". | N/A |
| 21 | Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al | Durante el periodo objeto del presente informe se enviaron a revisión los siguientes informes: -11001333360720250005400-25000234100020230132500 | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación_21". | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la jurisdicción que corresponda. | | | |
| 22 | Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |
| 23 | Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya. | Durante el periodo objeto del presente informe se registró la siguiente conciliación en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui: | En la base de reparto Prejudicial se encuentra disponible la información registrada y actualizada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999 En cuanto a procesos judiciales se adjunta comprobante de registro de las actuaciones adelantadas a la fecha. | N/A |
| 24 | Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con | Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la calificación contable correspondiente | Se adjuntan los archivos respetivos en la carpeta denominada "Obligación_24". | N/A |

| | Obligación contractual | Actividad desarrollada | Producto y/o Entregables | Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación |
|---|---|---|---|---|
| | una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. | al segundo trimestre del año 2026. | | |
| 25 | Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad. | Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas de forma presencial y a través de Outlook. | Se adjunta documento PDF con el calendario Outlook con la relación de las reuniones programadas. Calendario junio.pdfDocumento cargado en el siguiente enlace: Obligación_25Igualmente, este documento se cargó en la carpeta denominada "Obligación_25" de la carpeta de obligaciones judiciales. | N/A |
| 26 | Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del presente contrato | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrolló esta obligación por cuanto no han sido asignadas actividades sobre la misma. | N/A |

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

_____

**KEVIN MONTANO VILLA**
**Fecha: 02/07/2026**

**BALANCE ECONÓMICO**

| Valor Total Contrato (Inicial + Adición) | Valor Pagado | Valor a Pagar | Saldo Liberado | Saldo por Pagar |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| COP $ 73.776.000,00 | COP $ 39.962.000,00 | COP $ 9.222.000,00 | COP $ 0,00 | COP $ 24.592.000,00 |

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00 )

| CONCEPTO | PLANILLA No. | ENTIDAD | VALOR | PERIODO | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DESDE | HASTA |
| ARL | 92544474 | Positiva | 19.300,00 | 01/06/2026 | 30/06/2026 |
| Pensión | 92544474 | Colpensiones | 590.300,00 | 01/06/2026 | 30/06/2026 |
| Salud | 92544474 | Sanitas | 461.100,00 | 01/06/2026 | 30/06/2026 |

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

| | |
|---|---|
| **OBSERVACIONES** | Se deja constancia de las siguientes observaciones contractuales: Se realizó una revisión aleatoria de peticiones, encontrando que existen dos peticiones las cuales están vencidas sin respuesta y envío al peticionario: ORFEO 20266303070442 Proceso 11001333400120220051000. En trámite petición radicada en orfeo 20266303568072 - Proceso 11001310503420160031300. En la solicitud radicada en orfeo 20266303070442 Proceso 11001333400120220051000, se evidencia que la petición fue radicada desde el 26 de mayo de 2026 la cual se encuentra vencida, lo que puede generar un reporte negativo en las estadísticas de respuesta oportuna por parte de la Oficina Asesora Jurídica. Por lo tanto, se requiere el cumplimiento de las obligaciones contractuales en especial la obligación No. 9, relacionada con el trámite de respuestas a las peticiones, la cual deberá enviarse con oportunidad. |
| **ANEXOS** | 1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el |

| | |
|---|---|
| | Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente. |

**En constancia, firmo:**

KAREN LORENA GONZALEZ LOBO,CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA

**En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.**

**Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 02/07/2026**